

sepo, en razon de suender esta villa
 no sele satisfagan del Sr. Correy de las
 Ind. de Nueva por via de salario por
 un mill e ciento setenta y dos r^{do} por los
 fundam^{to} que se especifican en otras
 D^{as} Provisi^oes y enmendada de N^{ra}
 amada: que para los fines pedidos
 a el Rey nro Sr. Indulgencia, se venia
 e a otra D^a Provisi^oes, de el Rey nro Sr.
 zalez en el N^{ro}. de la zua de unavez,
 y apoderado de la villa, a quien en caso
 necesario se ratifica el poder que
 le tiene otorgado,

Con lo que se condeyo en Ayuntamiento de
 su Magestad el Sr. M^o Alcaide Caballero V^o.
 con su asesor del acto, D. Simon Yañez
 M^o Alcaide y el M^o Alcaide, de que
 D^o Juan de

D^o Juan de Serrano de Zamora
 Benavente
 D^o Juan de Amaya
 D^o Antonio Coronel
 D^o Pedro Ortaño de Yañez
 D^o Juan de Serrano de Zamora
 D^o Juan de Amaya